



CONVENIO COLECTIVO
Derivados del Cemento
TABLAS SALARIALES
Definitiva 2025
Base 2026



Industria,
Construcción
y Agro **FICA**

Secretaría Sector Construcción y Minería

www.ugt-fica.org

IX Convenio General de Derivados del Cemento

Tablas Definitivas 2025 y Tablas Provisionales 2026

ACUERDOS:

Primero:

Fijar la tabla para 2025 de remuneraciones mínimas sectoriales según la disposición final primera del IX convenio general por aplicación del incremento pactado del 4,75% sobre la tabla salarial base 1 de enero de 2025, una vez conocido el consumo de cemento correspondiente al año 2025 que alcanzó 16.575.230 toneladas, y se adjunta a la presente como anexo I.

Segundo.

Fijar la tabla base de 1 de enero de 2026 de remuneraciones mínimas sectoriales según la disposición final primera del IX convenio general por aplicación del incremento fijo pactado del 2,5% sobre la tabla salarial de 2025 del anexo I de este Acta, así como la aplicación del variable mínimo pactado del 0,75% sobre la tabla salarial de 2025 del anexo I de este Acta, y se adjunta a la presente como anexo II.

ANEXO I

Cuadro de Remuneraciones Económicas Mínimas Sectoriales y Tabla Salarial Definitiva para 2025

Nivel	Grupo	Tabla Salarial 2025 - Euros
XII	8 (*)	20.294,26
XI	7	20.598,67
X	6	20.907,65
IX	5	21.221,26
VIII	4	21.539,58
VII	3	22.228,86
VI		
V		
IV	2	23.829,32
III		
II	1	24.448,88

ANEXO II

Cuadro de Remuneraciones Económicas Mínimas Sectoriales y Tabla Salarial Base de 1 de enero de 2026

Nivel	Grupo	Tabla Salarial Base 1 de Enero 2026 - Euros
XII	8 (*)	20.953,82
XI	7	21.268,13
X	6	21.587,15
IX	5	21.910,95
VIII	4	22.239,62
VII	3	22.951,29
VI		
V		
IV	2	24.603,77
III		
II	1	25.243,46